

Programa de Estudios: DERECHO LABORAL

PROTOCOLO

Fechas	Mes/a	Clave	Semestre				
Elaboración		Nivel	Licenciatura	X	Maestría	Doctorado	
Aprobación		Ciclo	Integración		Básico	Superior	X
Aplicación		Colegio	H. y C.S.		C. y T.	C. y H.	

Plan de estudios del que forma parte: Licenciatura en Derecho. .

Propósito(s) general(es): que el estudiante conozca e interprete con los medios teóricos y prácticos adecuados, el origen, contenido y alcance de los principios y la legislación encaminados a guiar y normar las relaciones obrero-patronales en nuestro país, a efecto de que comprenda su papel en el funcionamiento del régimen del capital fundado en el trabajo asalariado, en orden a su evolución y eventual superación en los ámbitos nacional e internacional.

Carácter		Modalidad			Horas de estudio semestral (16 semanas)					
Indispensable	X	Seminario	Taller	Con Docente	Teóricas	60	Autónomas	Teóricas	68	
		Curso	Curso-taller		Prácticas			Prácticas		
Optativa *		Laboratorio	Clínica		Carga horaria semanal:		Carga horaria semestral:			

Asignaturas Previas

Derechos Humanos y Derecho Constitucional

Asignaturas Posteriores:

Requerimientos para cursar la asignatura

Conocimientos: De las bases históricas y jurídicas del Constitucionalismo Social Mexicano, así como del desenvolvimiento de los Derechos Humanos, en especial los económicos, sociales y culturales, en el ámbito universal, latinoamericano y nacional.

Habilidades: La combinación de la teoría y la práctica jurídicas mediante la praxis, para la eficaz asimilación de la realidad laboral, el resultado de las técnicas de aplicación de la normatividad vigente y la incidencia de los valores que determinan la actuación de trabajadores y patrones.

Perfil deseable del profesor:	Dominio de la materia y con práctica en la misma en alguna de las modalidades del ejercicio profesional de la abogacía. El profesor por lo menos deberá tener licenciatura; es recomendable que cuente con experiencia docente.
--------------------------------------	---

Academia responsable del programa:	Diseñador (es):
Derecho	Lic. José Lamberto González Ruiz

1. Introducción

En la actualidad la vida económica y social de nuestro país, al igual que ocurre en casi todo el mundo, está sujeta al régimen del capital, que se sustenta en el trabajo asalariado, creador de plusvalía y valor, conformando la civilización de la mercancía, la que, afirma el maestro Angel Caraveo orueta, ha sido en la historia el medio para que el hombre desarrolle al máximo sus fuerzas productivas, y a renglón seguido instaure y construya la civilización del producto. Meta que no ha sido capaz de lograr hasta hoy.

El tratadista Julio Gómez Padilla, afirma que el Derecho del trabajo, encaminado a normar las relaciones obrero-patronales e institucionalizar dentro de ciertos límites la solución y/o acomodo de los conflictos clasistas y sus respectivos intereses, y el Derecho de Previsión, cuya ausencia sería inexplicable e intolerable dentro de un Estado moderno, son pruebas incontestables de las vinculaciones que, en la práctica y en la teorización se dan entre el derecho y la economía.

De ahí la necesidad de que los futuros abogados conozcan a profundidad la legislación, la jurisprudencia y la doctrina en materia laboral, para que estén en condiciones de responder a las exigencias de la actividad profesional en ese ámbito, y en especial a los reclamos de los trabajadores para obtener los recursos económicos suficientes para una vida digna y condiciones de trabajo adecuadas, mediante el respeto y reforzamiento de las normas laborales y su efectiva aplicación.

2.- PROPÓSITOS GENERALES DEL CURSO.

Los señalados con anterioridad y además lograr que el estudiante identifique las condiciones económicas y sociales que dieron origen al derecho del trabajo en las sociedades capitalistas y su evolución a nivel mundial, así como su incorporación al régimen constitucional y legal de nuestro país, y el papel que juega en la actualidad en la preservación del sistema.

3.- CONTENIDOS ORGANIZADOS.

UNIDAD 1: El concepto del Derecho del Trabajo

Propósitos de la unidad.

Que el estudiante conozca el objeto del Derecho del trabajo, así como las características de la normatividad en la materia.

Numero de sesiones, horas programadas: 1, 2, (De la Cueva, ps. 84-112 y 176 – 180; Fernández Arras: 11 - 37)

Temas y subtemas:

- 1.1 El Derecho del Trabajo como un derecho de clase
- 1.2 El trabajo como objeto del Derecho laboral
- 1.3 Historia del Derecho del Trabajo. Evolución de las luchas sociales
- 1.4 Las características del Derecho del Trabajo
- 1.5 Historia del Derecho del trabajo en México
- 1.6 Los principios fundamentales del Derecho mexicano del trabajo
- 1.7 La ubicación del Derecho del trabajo

UNIDAD 2.- BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Propósitos de la unidad.

Que el estudiante advierta y valore la trascendencia de la inclusión de la temática laboral en la Constitución a efecto de su utilización efectiva en la práctica profesional.

Numero de sesiones, horas programadas: 3,4, 5, (De la Cueva ps112 -127; Lastra Lastra ps 1273-1300)

Temas y subtemas:

- 2.1 Orígenes del artículo 123 de la Constitución de 1917
- 2.2 El contenido de los textos constitucionales
 - 2.2.1 Declaración de los derechos sociales en 1917
 - 2.2.2 El trabajo como derecho y deber social
 - 2.2.3 La relación jurídica laboral
 - 2.2.4 Lo sujetos de las relaciones individuales y colectivas de trabajo
 - 2.2.5 Las condiciones de trabajo en el artículo 123 constitucional
 - 2.2.6 La jornada de trabajo
 - 2.2.7 El trabajo de los menores
 - 2.2.8 Las reformas de 1962 (sobre trabajo de menores)
 - 2.2.9 Condiciones especiales de trabajo
 - 2.2.10 El trabajo de las mujeres
 - 2.2.11 El salario
 - 2.2.12 La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas
 - 2.2.13 Habitaciones para los trabajadores
 - 2.2.14 Capacitación y adiestramiento
 - 2.2.15 Los riesgos
 - 2.2.16 Derecho de asociación profesional
 - 2.2.17 Conflictos de trabajo
 - 2.2.18 Seguridad social
 - 2.2.19 Trabajadores al servicio del Estado
 - 2.2.20 Flexibilidad: Un nuevo elemento en la relación de trabajo?

UNIDAD 3.-DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO Propósitos de la unidad.

Que el estudiante conozca los conceptos e instituciones básicos de la relación laboral considerando el interés particular de los trabajadores.

Numero de sesiones, horas programadas: Sesiones 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 (Fernández Arras: ps. 38-225)

Temas y subtemas:

- 3.1 Sujetos del Derecho del Trabajo
- 3.2 Relaciones individuales de trabajo
- 3.3 Estabilidad en el empleo
- 3.4 Condiciones Generales de trabajo
- 3.5 Obligaciones de trabajadores y patrones
- 3.6 Jornada de trabajo
- 3.7 Salario
- 3.8 Prima de antigüedad
- 3.9 Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa
- 3.10 rescisión de las relaciones de trabajo
- 3.11 Terminación de las relaciones de trabajo
- 3.12 Suspensión de los efectos de la relación laboral
- 3.13 El derecho especial del trabajo
- 3.14 Trabajo de las mujeres y de los menores
- 3.15 Riesgos de trabajo

UNIDAD 4.-DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Propósitos de la unidad.

Que el estudiante conozca los conceptos e instituciones básicos de la relación laboral considerando el interés colectivo de los trabajadores.

Numero de sesiones, horas programadas: Sesiones 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 (Fernández Arras: 12-277)

Temas y subtemas:

- 4.1. El concepto de Derecho Colectivo de Trabajo
- 4.2 Asociación profesional
- 4.3 Orígenes de los sindicatos
- 4.4 El sindicalismo en México
- 4.5 Diversas formas de sindicalización
- 4.6 Requisitos para la formación de los sindicatos
- 4.7 Funcionamiento y disolución de los sindicatos
- 4.8 Negociaciones obrero patronales
- 4.9 Naturaleza jurídica del Contrato Colectivo de Trabajo
- 4.10 Caracterización del Contrato Colectivo de Trabajo
- 4.11 Efectos del Contrato Colectivo de Trabajo
- 4.12 Contrato-Ley
- 4.13 Reglamento Interior de Trabajo
- 4.14 Modificación, suspensión y terminación colectiva de las relaciones de trabajo
- 4.15 El fenómeno de la huelga

UNIDAD 5.- LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES

Propósitos de la unidad:

Que el estudiante identifique los derechos laborales en el ámbito de los derechos humanos y conozca las vías nacionales e internacionales para su defensa y protección.

Numero de sesiones, horas programadas: 21, 22, 23, 24, 25, (Herrera Carmen, texto revisado por el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), ps 17-75, 107-118 y 129-195),

Temas y subtemas:

- 5.1 Los Derechos Humanos y su evolución
- 5.2 Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (DESC)
- 5.3 Los Derechos Humanos Laborales
- 5.4 Características de los Derechos Humanos Laborales
- 5.5 Fundamentación jurídica de los Derechos Humanos Laborales
- 5.6 Responsabilidad de hacer efectivos los Derechos Humanos Laborales
- 5.7 Exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Humanos Laborales
- 5.8 Derechos Humanos en el mundo del trabajo.
- 5.9 Situación laboral en México en orden a la defensa de los Derechos Humanos Laborales
- 5.10 estrategias de promoción y defensa de los Derechos Humanos Laborales
 - 5.10.1 Identificar y prevenir violaciones
 - 5.10.2 Acciones de Exigibilidad
 - 5.10.3 Acciones de justiciabilidad

UNIDAD 6.-DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Propósitos de la unidad.

Que el estudiante ubique el marco internacional de los derechos laborales, forjado a partir de posturas tripartitas coincidentes con las del declinante Constitucionalismo social mexicano, para el equilibrio, siempre injusto, de los factores de la producción.

Numero de sesiones, horas programadas: Sesiones 26, 27 (De la Cueva ps 220 – 235, Fernández Arras ps 226-239)

Temas y subtemas:

- 6.1. Antecedentes históricos
- 6.2. El Tratado de Versalles
- 6.3. Los propósitos de la legislación internacional del trabajo
- 6.4. La naturaleza de la legislación internacional del trabajo
- 6.5. la Organización (la OIT)

UNIDAD 7.- LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA GLOBALIZACIÓN

Propósitos de la unidad.

Que el estudiante identifique los cambios que por la vía de los hechos han impuesto los empresarios a la regulación del trabajo en nuestro país, desconociendo derechos adquiridos de los trabajadores, como medida previa a su intento de reforma laboral.

Numero de sesiones, horas programadas: Sesiones 28, 29, 30 (Bensusán, ps 107 - 114 “Perspectiva de los contratos de protección y retos sindicales ante la reforma laboral”; Calderón, ps 150-151: “Diez años del Tratado de Libre Comercio en América del Norte. Su impacto en la economía de México”; De la Garza, ps “Antiguas y nuevas formas de contratación; Amézcuca ps 79-81 “Las plataformas petroleras”, caso específico de triangulación de las relaciones de trabajo

Temas y subtemas:

- 7.1 Contratos de Protección
- 7.2 Relaciones triangulares de trabajo

4. METODOLOGÍA PARA EL CURSO

La metodología implica:

- El profesor hará una exposición sobre el tema, señalando su objetivo particular, así como su ubicación dentro de la temática general del curso.
- Se buscará e impulsará la discusión con los alumnos quienes deberán haber leído el material concerniente.

5. EVALUACIONES

A) Evaluación diagnóstica

Criterios:

Indicadores:

Modalidad: Evaluación escrita.

B) Evaluaciones formativas

No. de evaluaciones previstas: 3 (tres)

C) Evaluación para certificación

- a. Conocimientos relacionados con: los principios y normatividad laborales de nuestro país, su origen, desarrollo y situación actual, así como de los conceptos e instituciones en materia individual, colectiva y de los Derechos Humanos laborales, en el ámbito nacional e internacional.
- b. Habilidad para la aplicación de los elementos señalados, a efecto de incidir en la formulación de vías legales para enfrentar los problemas concernientes a la justicia laboral en nuestro país.

6. BIBLIOGRAFÍA

Básica para el estudiante:

De la Cueva Mario, *Derecho Mexicano del Trabajo*, Librería de Porrúa Hnos y Cía. México, 1938.

De la Cueva Mario, *Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo II*, Editorial Porrúa, S.A. México, 1959.

Herrera Carmen, *Derechos Humanos Laborales, Fundamentación teórica-jurídica y propuestas de acción, texto revisado por el Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL)*, en coedición con Fundación Friedrich Ebert Stiftung, México, 2002

Lastra Lastra José Manuel, "*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*", editorial Porrúa y UNAM, novena edición, Tomo II, México, 1997. Comentarios al artículo 123 Constitucional (Título Sexto: Del Trabajo y la Previsión Social)

Fernández Arras Arturo, *Selección de Temas Derecho individual del Trabajo*, Barra Nacional de Abogados, A.C., México, 2006.

Fernández Arras Arturo, *Selección de Temas Derecho Colectivo de Trabajo*, Barra Nacional de Abogados, A.C., México, 2006.

Memorias del seminario: *Auge y perspectivas de los contratos de protección ¿corrupción sindical o mal necesario?* Editadas por el Grupo parlamentario del

PRD y la Fundación Friedrich Ebert, México, 2005

Chariz Gómez Roberto, *Derecho Internacional del Trabajo*, segunda edición actualizada, Editorial Porrúa, México, 2000

Memorias del Seminario Relaciones Triangulares de Trabajo (Subcontratación y/o tercerización) ¿Fin de la estabilidad laboral?, Fundación Friedrich Ebert, México, 2005

7. OTROS RECURSOS